

CUENTA PÚBLICA 2018

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el apartado México con Educación de Calidad, señala como objetivo “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud y como estrategias la de crear un programa de infraestructura deportiva” y diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Para el Gobierno de la República, la práctica de la actividad física y el deporte es una prioridad fundamental para construir mediante el esfuerzo permanente una nación de ciudadanos íntegros. El deporte, además de ser esencial para contar con una sociedad saludable, es un vehículo de cohesión social, por lo cual formó parte de uno de los objetivos fundamentales dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en congruencia y atención al mandato constitucional expresado en el artículo 4º último párrafo, el cual mandata el derecho de los mexicanos a la cultura física y al deporte.

El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 se alineó al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional III “México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.4 “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud” ya que las ofertas cultural y deportiva son un medio valioso para consolidar una educación integral. Asimismo se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Objetivo 4 “Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral”.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal conductor de la política nacional en materia de cultura física y el deporte, agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública; como Institución del Gobierno Mexicano se encarga de desarrollar e implantar políticas de Estado que permitan el adecuado desarrollo de la política nacional en materia de cultura física y deporte, así como el vínculo y el desarrollo ordenado de acciones por parte de dependencias y entidades de la Administración Pública en relación a dichas materias, cuyas acciones están alineadas a las metas nacionales, promoviendo el deporte de manera incluyente, fomentando la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas, que mejoren la capacidad funcional y se asuman como hábitos permanentes, que fortalezcan su desarrollo social y humano para mejorar la calidad de vida, que impulsen la integración de una cultura física sólida, reorientando la utilización de los recursos presupuestales no como un gasto sino como una inversión, promoviendo la igualdad de oportunidades, enalteciendo el espíritu de pertenencia, reconociendo e incentivando los logros de nuestros representantes deportivos, para alcanzar la excelencia en el deporte y la competitividad internacional de nuestros atletas.

En diciembre de 1988, por Decreto Presidencial surge la Comisión Nacional del Deporte como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, encargado de la promoción y el fomento del deporte y la cultura física. Para el año 1990, se promulgó la Ley de Fomento y de Estímulo del Deporte que constituyó la primera ley en materia deportiva en nuestro país, situando a la Comisión Nacional del Deporte como su entidad rectora, pero con carácter de organismo desconcentrado. Las actividades desarrolladas por la Comisión han sentado bases sólidas para el desarrollo del deporte mexicano, por lo que con la Ley General de Cultura Física y Deporte publicada el 24 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, se crea la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la cual a la fecha, es la conductora de la política nacional en materia de cultura física y deporte, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México.

Dentro de los objetivos fundamentales de la CONADE destacan: fomentar de manera ordenada el desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones; incentivar la inversión social y privada para su desarrollo como complemento de la actuación pública; promover con la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas el aprovechamiento, protección y conservación adecuada del medio ambiente; cuidar que los deportistas con capacidades diferentes no sean objeto de discriminación alguna ni que las actividades a realizar pongan en peligro su integridad; convertir el deporte en un medio importante en la prevención del delito; así como que todas las personas tengan igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que se implementen.

Así mismo, la política pública en materia de cultura física y deporte conducida por la CONADE, se ha sustentado en tres estrategias institucionales de trabajo: Estrategia Cultura Física, Estrategia Deporte y Estrategia Deporte de Alto Rendimiento; mediante las cuales se han obtenido resultados relevantes en cuanto a:

- a) Su gestión administrativa, que ha dado impulso a la infraestructura deportiva, en las entidades federativas, la cual ha tenido elevado impacto social en lo regional y local en cuanto al fomento del deporte y la actividad física, como complemento de las actividades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con trascendencia deportiva amateur, en beneficio de la sociedad mexicana y en diversos sectores específicos de la misma.
- b) Por sus características competitivas, los resultados de la CONADE son relevantes al ser de interés general por su alto impacto regional, nacional e internacional, conforme a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y a la reforma estructural en materia educativa, entre otras.
- c) El programa de transferencias de recursos públicos a las entidades federativas y demás beneficiarios a los que apoya la CONADE, tanto del sector público como privado, ha tenido un impacto social y deportivo relevante y ha contribuido al fortalecimiento del deporte de alto rendimiento nacional.
- d) Finalmente, se impulsa la eficiencia en la administración de los recursos federales.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la CONADE, los recursos autorizados por el H. Congreso de la Unión que fueron asignados durante el ejercicio 2018 se aplicaron a la promoción del deporte de manera incluyente fomentando una cultura de salud, para que la ciudadanía tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.

En este sentido, los recursos autorizados a la CONADE, han sido aplicados en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, transparencia, rendición de cuentas y en apego al marco jurídico aplicable en la materia y demás relativa, y destinados principalmente al apoyo a deportistas de alto rendimiento, haciendo más con menos, a dar acceso a la población con talentos específicos al deporte de alto rendimiento, a la implementación de programas de activación física como “Muévete”, a la recuperación de espacios mediante la remodelación y modernización de instalaciones deportivas en todo el país, y en la promoción y fomento de diversas actividades y competencias deportivas nacionales e internacionales que permitirán a nuestros atletas mejorar su preparación y como consecuencia un mayor desempeño que se verá reflejado en los resultados a nivel internacional, principalmente en los próximos Juegos Panamericanos a celebrarse en Lima. Perú en 2019.